

CONSEJO DE GOBIERNO

10 de enero

2012

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE) para la realización de actividades conjuntas en materia de investigación, innovación y desarrollo energético en el ámbito internacional.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1. Decreto por el que se modifica el Decreto 150/2011, de 25 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.2. Acuerdo por el que se autoriza la celebración del expediente de contratación y el gasto plurianual derivado, para la contratación centralizada de los servicios de Telecomunicaciones con destino a los Departamentos, Organismo Públicos, Sociedades Mercantiles Autonómicas, Fundaciones Públicas y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

3.1 Acuerdo por el que se aprueba la celebración de una adenda al convenio entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel de colaboración en materia de protección civil para 2012.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

4.1 Acuerdo por el que se aprueba la celebración de convenios de colaboración con las entidades habilitadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Acuerdo por el que se autoriza a implantación y puesta en funcionamiento de la enseñanza universitaria oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Privada San Jorge, a partir del curso académico 2012-2013.

1.1 Fomento de la investigación, la innovación y el desarrollo energético en el exterior

El Gobierno de Aragón y el CIRCE firman un convenio de colaboración para realizar actividades conjuntas en el ámbito europeo en materia de energía y medio ambiente. Con este apoyo del Ejecutivo, el Centro de Investigación de Recursos y Consumos energéticos amplía sus posibilidades de explotar nuevas oportunidades de desarrollo y cooperación en el exterior.

Impulsar el posicionamiento internacional de la Comunidad en materia de investigación e innovación, acercándose a aquellos mercados que ofrezcan oportunidades de desarrollo competitivo. Es uno de los principales objetivos del Gobierno de Aragón. Para ello el Ejecutivo facilita el acceso de los centros tecnológicos y de innovación de nuestra región y fomenta el desarrollo de actividades orientadas a los mercados y programas europeos.

Y es precisamente en esa línea en la que se enmarca el convenio, que ha autorizado el Consejo de Gobierno, entre el Ejecutivo Autonómico y la Fundación Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE). Un texto que permite la realización de actividades conjuntas en materia de investigación, innovación y desarrollo energético en el ámbito internacional.

Se establecerá por tanto, una estrecha coordinación para participar conjuntamente en determinados proyectos europeos. Y además, el Gobierno de Aragón se compromete a ceder espacio en su Oficina de Bruselas para realizar las tareas necesarias de seguimiento, información, asesoramiento que se crean oportunas para el desarrollo de esta cooperación institucional.

El Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos es una Fundación constituida en 1993, entre otros, por la Universidad de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y otras entidades que tiene como objetivos promover la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector energético, las energías renovables y la eficiencia energética; con dedicación a la formación técnica en temas de optimización energética, así como la ejecución de actividades y proyectos de innovación tecnológica para el sector energético.

2.1. Adaptado el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2012 a la nueva estructura del Ejecutivo autónomo

Esta modificación técnica facilitará una tramitación parlamentaria ajustada a la nueva organización y distribución de competencias del Gobierno de Aragón

No varían las principales magnitudes del presupuesto y únicamente se ven afectadas dos secciones, las de Economía y Empleo e Industria e Innovación

El Gobierno de Aragón adaptará el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 a la nueva estructura del Ejecutivo autónomo, que tiene como principal cambio la creación del Departamento de Industria e Innovación.

Se trata de una modificación técnica que hará posible que la tramitación y debate parlamentario de las cuentas de la Comunidad Autónoma para este año se ajuste fielmente a la nueva estructura y distribución de competencias del Gobierno de Aragón.

Las principales magnitudes no sufren cambio alguno y el proyecto de Ley de Presupuestos para 2012 seguirá contemplando un gasto no financiero de 5.066 millones de euros, lo que supone una reducción del 4,59% respecto a las cantidades de 2011, considerando el presupuesto aprobado más las desviaciones derivadas de la deuda sanitaria. Esta cifra, sumada al gasto financiero, supone un presupuesto total de 5.328,7 millones de euros que representa una reducción del 2,65% respecto al presupuesto real de 2011.

Se modifican dos secciones, la 15 (Economía y Empleo) y la 17 (Industria e Innovación). El presupuesto de la sección de Economía y Empleo pasa de 283,8 millones de euros a 218 y el de la de Industria e Innovación pasa de 46,8 millones de euros a 112,6 siempre hablando de gastos no financieros. La causa estriba en el hecho de que este último Departamento, anteriormente denominado Innovación y Nuevas Tecnologías, incluirá tres Direcciones Generales que antes estaban en el de Economía y Empleo (Industria y Pequeña y Mediana Empresa, Comercio y Artesanía y Energía y Minas), manteniendo a la vez las Direcciones Generales de Investigación e Innovación y Nuevas Tecnologías, al igual que organismos públicos como Aragonesa de Servicios Telemáticos, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), Instituto Aragonés de Fomento (IAF) -antes adscrito a Economía y Empleo- e Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

Se adjunta el cuadro con la nueva distribución presupuestaria por secciones.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON
Datos comparativos Presupuesto 2011 - Proyecto Presupuesto 2012
GASTOS TOTALES

Nueva Estructura

SECCIONES	Presupuesto 2011		Proyecto Presupuesto 2012		ΔV (2012-2011)	
	Créditos	% Interno	Créditos	% Interno	Volumen	(%)
01. Cortes de Aragón	24.857.227,66 €	0,47%	24.781.189,86 €	0,47%	-76.038,80 €	-0,319%
02. Presidencia del Gobierno	4.070.187,71 €	0,08%	3.037.392,20 €	0,06%	-1.032.795,51 €	-25,37%
03. Consejo Consultivo de Aragón	335.017,86 €	0,01%	334.864,11 €	0,01%	-153,75 €	-0,05%
09. Consejo Económico y Social de Aragón	713.073,97 €	0,01%	619.952,99 €	0,01%	-93.120,98 €	-13,06%
10. Presidencia y Justicia	158.642.278,47 €	3,00%	138.670.733,23 €	2,60%	-19.971.545,24 €	-12,59%
11. Política Territorial e Interior	54.863.996,93 €	1,04%	45.794.618,11 €	0,86%	-9.069.378,82 €	-16,53%
12. Hacienda y Administración Pública	67.740.291,89 €	1,28%	60.745.555,63 €	1,14%	-6.994.736,26 €	-10,33%
13. Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	149.398.924,94 €	2,82%	141.968.114,06 €	2,66%	-7.430.810,88 €	-4,97%
14. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	863.200.304,19 €	16,31%	853.591.277,83 €	16,02%	-9.609.026,36 €	-1,11%
15. Economía y Empleo	263.354.512,87 €	4,97%	218.098.582,88 €	4,09%	-45.255.929,99 €	-17,18%
16. Sanidad, Bienestar Social y Familia	2.179.124.412,25 €	41,16%	2.207.097.049,36 €	41,42%	27.972.637,11 €	1,28%
17. Industria e Innovación	124.501.804,51 €	2,35%	115.621.519,89 €	2,17%	-8.880.284,62 €	-7,13%
18. Educación, Universidad, Cultura y Deporte	1.053.709.508,68 €	19,90%	1.022.027.522,76 €	19,18%	-31.681.985,92 €	-3,01%
26. Alas Administraciones Comarcales	49.571.000,00 €	0,94%	44.801.000,00 €	0,84%	-4.770.000,00 €	-9,62%
30. Diversos Departamentos	299.672.318,98 €	5,66%	451.527.318,85 €	8,47%	151.854.999,87 €	50,67%
TOTAL	5.293.754.860,91 €	100%	5.338.716.690,76 €	100%	34.961.829,85 €	0,66%

Transferencias al IAF: De la Sección 15 a la 17 19.780.000,00
 D.G. de Industria y PYME: De la Sección 15 a la 17 26.102.250,81
 D.G. de Energía y Minas: De la Sección 15 a la 17 16.887.258,30
 D.G. de Comercio y Artesanía: De la Sección 15 a la 17 10.092.692,24
 De la SGT de Economía y Empleo a SGT de Industria e Innovación 80.000,00
 De la DG de Comercio y Artesanía a la D.G. de Economía 500.000,00

Total variación Sección 15
 Total variación Sección 17

-72.442.201,35
 72.442.201,35

-65.789.655,77
 65.789.655,77

2.2. El Gobierno de Aragón licitará un nuevo contrato centralizado de telecomunicaciones con un ahorro de al menos 12 millones de euros sobre el actual

Además se amplían los usuarios (Servicio Aragonés de Salud, sociedades mercantiles autonómica, Administración de Justicia, centros educativos públicos...). Se globaliza así el servicio a todos los Departamentos y organismos de la Comunidad Autónoma para un plazo de cuatro años prorrogables dos más. El ahorro, por el momento, se calcula que será al menos de un 20%

El Gobierno de Aragón licitará próximamente un nuevo contrato centralizado para los servicios de telecomunicaciones de los Departamentos, organismos públicos, sociedades mercantiles autonómicas, fundaciones públicas y consorcios de la Comunidad Autónoma con el que se espera obtener un ahorro de más de un 20%. Además, en marzo de 2011 se licitó un nuevo contrato, a cuya celebración renunció el actual Ejecutivo en septiembre por entender que era manifiestamente mejorable desde los puntos de vista técnico y económico.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública e Innovación y Nuevas Tecnologías por el que se autoriza la celebración del nuevo expediente de contratación y el gasto plurianual derivado, paso al que seguirá la licitación. El objetivo es que el nuevo contrato pueda estar operativo para el mes de julio de 2012.

Lo que se plantea ahora es iniciar la contratación global de los servicios de telecomunicaciones de telefonía, datos, acceso a Internet y gestión del servicio para los diferentes Departamentos y organismos que componen el Gobierno de Aragón.

Un ahorro de 12 millones de euros sobre el contrato anterior y más servicios

La nueva licitación sale por 31 millones de euros, pero el valor estimado del contrato será de 47,7 millones de euros (el valor estimado del actual era de 59,4 millones de euros). Este valor estimado se obtiene de sumar el presupuesto de licitación para los cuatro años del programa (31 millones de euros), el importe de los dos años de prórroga (14,4 millones de euros) y el de las modificaciones previstas (2,2 millones de euros). Estas modificaciones permitirán cubrir una hipotética futura incorporación de centros o la dotación de nuevos servicios que por diversos motivos hubiera que prestar en adición a los contemplados inicialmente.

La principal diferencia, además, entre uno y otro radica en que ahora se incluye a muchos más usuarios -como el Servicio Aragonés de Salud o los centros educativos públicos que se incorporarán desde el principio y en el planteamiento anterior lo hacían a lo largo de la vigencia del contrato, sociedades mercantiles autonómicas, fundaciones, consorcios y el resto de entidades públicas no contempladas en la licitación anterior- y en que se plantea una

considerable ampliación de los servicios con prestaciones añadidas como los mantenimientos de redes wifi o de servicios de videoconferencia y la gestión del servicio del área de Salud.

Dicho de otra forma, el nuevo contrato, incluirá a muchos más usuarios y será también más ambicioso desde el punto de vista de los servicios que comprende.

Este procedimiento de contratación centralizada que arbitra la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública tiene entre sus objetivos los de obtener ofertas más competitivas en el procedimiento abierto de próxima licitación que redunden en beneficios contractuales, tecnológicos, económicos y de gestión que estimulen la competencia y el despliegue de infraestructuras alternativas de telecomunicaciones, así como una gestión conjunta. Para lograrlo los servicios a prestar se han dividido en 7 lotes, con el siguiente contenido:

- Lote 1. Servicio de red de datos, que incluye entre otros aspectos la interconexión de datos en los edificios que ocupa el Gobierno de Aragón, el diseño del bloque perimetral de Internet, el servicio de videoconferencia o el mantenimiento de la red inalámbrica wifi corporativa.
- Lote 2. Se refiere al servicio de telefonía fija, lo que incluye el suministro y mantenimiento del equipamiento, el tráfico de llamadas y la interconexión entre los equipos fijos y móviles.
- Lote 3. Servicio de telefonía móvil para los usuarios designados por el Gobierno de Aragón de modo que constituya una extensión móvil de la red corporativa. Transmisión de datos en movilidad para los usuarios que lo precisen.
- Lotes 4 y 5. Acceso a Internet tanto para los usuarios de la red corporativa de datos como para los ciudadanos que accedan a los servicios web públicos del Gobierno de Aragón.
- Lote 6. Gestión, control y seguimiento del servicio.
- Lote 7. Implantación del contrato y apoyo a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos para la puesta en marcha de las herramientas y procesos necesarios.

El gasto plurianual que se autoriza con este acuerdo lo financiarán Aragonesa de Servicios Telemáticos, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, los centros educativos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y las sociedades mercantiles autonómicas, fundaciones públicas y consorcios.

3.1. 30.000 euros para mantener los planes locales de Protección Civil de la Provincia de Teruel

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de una adenda al convenio entre la DGA y la DPT vigente desde 2004

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de una adenda al convenio entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel de colaboración en materia de Protección Civil para 2012.

A través de esta adenda se garantiza el sostenimiento del personal necesario para la coordinación y mantenimiento de los planes locales de Protección Civil de la Provincia de Teruel.

Por ello se acuerda destinar 30.000 euros, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2012, que se destinarán a las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento del puesto de trabajo de Coordinador Provincial de Protección Civil en la plantilla de la Diputación Provincial de Teruel.
- Mantenimiento de los parques de bomberos ubicados en la provincia de Teruel.
- Fomento, dotación, formación y mantenimiento de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.
- Realización de cursos de formación y simulacros.
- Impulso a los Planes Comarcales de Protección Civil.

4.1. Convenio de colaboración para la tramitación telemática de la solicitud de las ayudas de la P.A.C

La tramitación telemática busca agilizar y racionalizar los procedimientos administrativos que comprende dicha solicitud de ayudas.

El consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con las entidades habilitadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la tramitación telemática de la "solicitud conjunta" de las ayudas de la Política Agraria Común (P.A.C).

El extenso número de procedimientos que trae consigo dicha presentación de solicitudes y sus modificaciones, la amplia tipología de ayudas que comprende y el gran volumen de datos que se manejan en ella, obligan, para una correcta gestión, la implantación de la tramitación telemática. De esta manera, se logran agilizar y racionalizar los procedimientos administrativos.

Así, todos los interesados que lo consideren, pueden presentar telemáticamente, a través de las distintas entidades habilitadas por el Departamento, la "solicitud conjunta" de las ayudas de la P.A.C y sus modificaciones para la campaña 2012-2013, en el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.1. La Universidad San Jorge podrá impartir Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

El Consejo de Gobierno autoriza la implantación de este grado a partir del curso 2012-2013

El Gobierno de Aragón ha dado el visto bueno para que la Universidad San Jorge pueda impartir el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a partir del próximo curso académico.

Su implantación cuenta con los informes favorables del Consejo de Universidades y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.